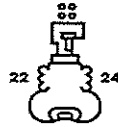




GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



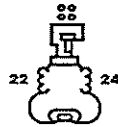
NAUCALPAN
DE JUÁREZ

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

9)	AVISO DE TERMINACIÓN DE OBRA EXPEDIDO POR DESARROLLO URBANO (EN CASO DE QUE APLIQUE)			ARTÍCULO 118 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
1)	SOLICITUD FIRMADA POR EL PROPIETARIO O APODERADO LEGAL (SE ENTREGA EN VENTANILLA AL SOLICITANTE PARA SU LLENADO)	SI	1	ARTÍCULO 7 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO ARTÍCULO 118 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS				
2)	DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O POSESIÓN, ANTECEDENTE REGISTRAL (ESCRITURA)	SI	1	ARTÍCULO 118 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS				
3)	IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA VIGENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL	SI	1	ARTÍCULO 118 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS				
4)	ACTA CONSTITUTIVA O PODER NOTARIAL QUE OTORQUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL			ARTÍCULO 118 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS				
5)	RECIBO DE PAGO PREDIAL AL CORRIENTE	SI	1	ARTÍCULO 118 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS				
6)	PAGO DE DIFERENCIAS EN CASO DE EXISTIR	SI	1	ARTÍCULO 118 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS				
7)	OFICIO DE AUTORIZACIÓN EXPEDIDO POR DESARROLLO URBANO (EN CASO DE QUE APLIQUE)			ARTÍCULO 118 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS				
8)	PLANO (EN CASO DE QUE APLIQUE)			ARTÍCULO 118 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS				
9)	LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EXPEDIDO POR DESARROLLO URBANO (EN CASO DE QUE APLIQUE)			ARTÍCULO 118 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS				
10)	AVISO DE TERMINACIÓN DE OBRA EXPEDIDO POR DESARROLLO URBANO (EN CASO DE QUE APLIQUE)			ARTÍCULO 118 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS				
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
1)	SOLICITUD FIRMADA POR EL PROPIETARIO O APODERADO LEGAL (SE ENTREGA EN VENTANILLA AL SOLICITANTE PARA SU LLENADO)	SI	1	ARTÍCULO 7 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO ARTÍCULO 118 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS				
2)	DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O POSESIÓN, ANTECEDENTE REGISTRAL (ESCRITURA)	SI	1	ARTÍCULO 118 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS				
3)	IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA VIGENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL	SI	1	ARTÍCULO 118 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS				
4)	ACTA CONSTITUTIVA O PODER NOTARIAL QUE OTORQUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL			ARTÍCULO 118 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS				
5)	RECIBO DE PAGO PREDIAL AL CORRIENTE	SI	1	ARTÍCULO 118 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS				
6)	PAGO DE DIFERENCIAS EN CASO DE EXISTIR	SI	1	ARTÍCULO 118 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS				
7)	OFICIO DE AUTORIZACIÓN EXPEDIDO POR DESARROLLO URBANO (EN CASO DE QUE APLIQUE)			ARTÍCULO 118 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS				
8)	PLANO (EN CASO DE QUE APLIQUE)			ARTÍCULO 118 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS				
9)	LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EXPEDIDO POR DESARROLLO URBANO (EN CASO DE QUE APLIQUE)			ARTÍCULO 118 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS				
10)	AVISO DE TERMINACIÓN DE OBRA EXPEDIDO POR DESARROLLO URBANO (EN CASO DE QUE APLIQUE)			ARTÍCULO 118 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 DÍAS HÁBILES							
COSTO	VARIABLE		FUNDAMENTO JURÍDICO ARTÍCULO 109 Y 112 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	SI	TARJETA DE DÉBITO	SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	CAJAS DE LA RECEPTORÍA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL							



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



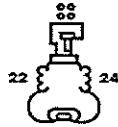
NAUCALPAN
DE JUÁREZ

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE		CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
TESORERÍA MUNICIPAL			DEPARTAMENTO DE PREDIAL		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		MTRA. ANA PATRICIA MURGUÍA VALDÉS			
DOMICILIO:	CALLE:	AV. JUÁREZ	NO. INT. Y EXT.:	39	
COLONIA:	EL MIRADOR	MUNICIPIO:	NAUCALPAN DE JUÁREZ		
C.P.:	53050	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	53718300 53718400		N/A	N/A	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿ES POSIBLE REALIZAR EL TRÁMITE SI SE DETECTAN ADEUDOS ANTERIORES?				
RESPUESTA:	PRIMERO DEBEN LIQUIDARSE TODOS LOS ADEUDOS ANTERIORES PARA PODER REALIZAR EL SERVICIO				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿SE REQUIERE INSPECCIÓN DEL INMUEBLE?				
RESPUESTA:	SOLAMENTE EN LOS CASOS EN LOS QUE EXISTA ALGUNA DISCREPANCIA POR PARTE DEL CONTRIBUYENTE EN CUANTO A LAS DIMENSIONES REGISTRADAS Y/O ACTUALIZADAS A DISCRECIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO PARA CONFIRMAR LO SOLICITADO POR EL CONTRIBUYENTE.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿EN CASO DE EXISTIR CONVENIOS DE PAGOS SE PUEDE SOLICITAR LA ACTUALIZACIÓN?				
RESPUESTA:	ES NECESARIO HABER LIQUIDADADO EL CONVENIO EN SU TOTALIDAD. ESTE TRÁMITE SE REALIZA ANTE EL DEPARTAMENTO DE EJECUCIÓN FISCAL				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
N/A					


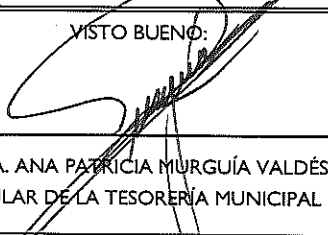


GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



NAUCALPAN
DE JUÁREZ

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

<p>ELABORÓ:</p>  <hr/> <p>M.V.I. ING. JSIDRO MORENO CAMACHO ENLACE DE MEJORA REGULATORIA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <hr/> <p>MTRA. ANA PATRICIA MURGUÍA VALDÉS TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>03/02/2023</p>
---	---	--